

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 17 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

TOMESE NOTA del embargo de los bienes a desembargar y el del remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado MARIO ANDRES GOMEZ identificado con C.C. No. 13.539.956 por solicitud del proceso ejecutivo No. 2021 – 00062 adelantado por GLADYS DEL CARMEN BENAVIDES en el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto.

Lo anterior según oficio No. 0088 del 13 de marzo de 2023

Infórmese al juzgado.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da88f989ea368d261dd158881c8bf307829e0a132144dd99c0e63ee5ebb65dfe**

Documento generado en 24/03/2023 10:22:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>